ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación

DE : 581
01/07/2013
RDD/sfm.-

DECRETO ALCALDICIO N° 1.352

LITUECHE, 02 de Julio del 2013.-

VISTOS :

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; El Decreto Alcaldicio N° 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012. que designa Alcalde Titular. Lo dispuesto en el Art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. La Ley N° 19.464; la Ley N° 20.244.-

CONSIDERANDO :

- El Decreto Alcaldicio N° 711, de fecha 16 de Abril del 2013, que aprueba el Contrato de Trabajo de Doña Jenifer Bustos Cartagena.-

DECRETO :

1.- **Apruébase el Anexo de Contrato de Trabajo,** de fecha 01 de Julio del 2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Litueche, representada por su Alcalde, **Don Rene Acuña Echeverria**, Cédula de Identidad N° 11.631.592-0, y **Doña Jenifer Dalila Bustos Cartagena**, Cédula de Identidad N° 15.770.427-3, que a contar de esta fecha su jornada de trabajo será de 30 hrs., cronológicas mensuales y su remuneración por la suma de $ 230.769, (Doscientos treinta mil setecientos sesenta y nueve pesos), mensuales.-

2.- **Imputase** el gasto que demanda el presente Contrato a los recursos de la Ley SEP de la Escuela Quelentaro .-

ANOTESE, COMUNIQUESE AL INTERESADO, EN EL DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL , ENVIESE PARA EL REGISTRO EN LA CONTRALORIA REGIONAL DE LA SEXTA REGION Y ARCHIVESE.

Ilustre Municipalidad de Litueche Secretaria Municipal

M. SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal

Ilustre Municipalidad de Litueche ALCALDE

RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional Sexta Región
- Interesado
- Establecimiento
- Contabilidad y Finanzas
- Secretaría Municipalidad
- Archivo Daem

RAE/MOP/RDD/sfm